

CAMPEONATO ARAGÓN CROSS INDIVIDUAL MASTER

La Almunia, 11 enero 2026

El **REGLAMENTO OFICIAL** del Campeonato de Aragón de Cross Individual Master (CACIM) en lo que se refiere a los aspectos técnicos es competencia exclusiva de la **FAA**. Esta información está supervisada y aprobada por la FAA.

1.- Las categorías convocadas para el CACIM son:

Hombres: M35 / M40 / M45 / M50 / etc.

Mujeres: W35 / W40 / W45 / W50 / etc.

1.a) El CACIM está reservado a atletas de **categoría máster** con licencia federada en Aragón (asociados o no a la Copa Aragón Cross).

1.b) Los/las atletas de categoría máster podrán optar al Campeonato Aragón Cross **Absoluto** comunicándolo previamente a la Organización y especificando claramente su intención de competir en la carrera absoluta, solicitando el dorsal correspondiente y cumpliendo el resto de requisitos de esta normativa.

1.c) Los/as atletas en edad máster que no soliciten su participación en la prueba absoluta serán inscritos en sus respectivas categorías “máster”.

1.d) **El Campeonato de Aragón Máster POR CLUBES tiene su propia normativa.**

2.- **INSCRIPCIONES:**

¡¡¡ OBLIGATORIO LICENCIA FEDERADA EN ARAGÓN !!!

2.a) Los atletas de las categorías convocadas para el CACIM, tanto si están asociados como si no, pueden inscribirse a través de la página web de la Copa. La Organización, en coordinación con la FAA, comprobará la validez de las licencias acreditadas.

2.b) La inscripción en el Cross de La Almunia de atletas máster con la preceptiva licencia federativa supone la inscripción automática en el CACIM.

3.c) Se aconseja que las inscripciones se realicen en la web de la Copa Aragón rellenando el formulario de inscripción del Cross “San Sebastián” de La Almunia, antes de las 22:00h del viernes 9 de enero. También pueden realizarse a través de la FAA pero en ese caso antes de las 24:00h del miércoles 7 de enero.

3.- LICENCIAS:

Todos los participantes en el **CACIM** deberán consignar **en la inscripción** el número de licencia federativa. Sin este requisito se podrá participar en el cross (asociándose previamente) pero no se optará a la clasificación del CACIM.

3.a) El día de la prueba no se admitirán reclamaciones por este concepto y por tanto la lista de inscritos para el CACIM no sufrirá variación alguna sobre la lista inicial recibida en plazo y forma por la organización.

3.b) La FAA tiene un plazo establecido para validar las licencias. Las licencias que no se soliciten en plazo no tendrán validez para el CACIM. Una vez cumplido ese plazo, la FAA proporcionará a la Organización una lista actualizada de licencias que será definitiva. A partir de ese momento no se podrán acreditar más licencias, salvo por error previo de la FAA y/o de la Organización del cross.

3.c) La FAA autoriza que el plazo de inscripción para el CACIM sea el mismo que el establecido por la Copa para sus asociados, es decir, hasta la antevíspera de la carrera si lo hacen en la web de la Copa de Cross. Si lo hacen a través de la FAA el plazo finaliza a las 24:00h del miércoles 7 de enero.

3.d) Los participantes de otras autonomías o los populares que se inscriban sin licencia federativa no serán contabilizados para el CACIM. Aun así, a efectos de la Copa de Cross, podrán competir en las condiciones habituales.

4.- DORSALES:

Los **atletas del CACIM** que ya estén **ASOCIADOS** a la Copa Aragón y que dispongan del **dorsal de la Copa** deberán llevarlo en la **parte delantera**.

4.a) **El resto de participantes** en cualquier carrera y en cualquier categoría también deben llevar el **dorsal de la Copa Aragón en la parte delantera**. Aquellos inscritos que no dispongan de dicho dorsal (asociados o no) lo deberán recoger en la Secretaría de la carrera.

4.b) Los participantes de **otras autonomías y todos los que no acrediten licencia** podrán competir como en cualquier otra prueba de la Copa, llevando **solamente el dorsal de la Copa Aragón** en la parte delantera.

5.- CLASIFICACIONES:

Se establecerá clasificación individual en las categorías:

Hombres: M35 / M40 / M45 / M50 / etc.

Mujeres: W35 / W40 / W45 / W50 / etc.

6.- MEDALLAS

Se entregarán medallas individuales en las categorías:

Hombres: M35 / M40 / M45 / M50 / etc.

Mujeres: W35 / W40 / W45 / W50 / etc.

➤ **Medalla: 1º/1^a - 2º/2^a – 3º/3^a.**

7.- A los trofeos, medallas, premios y puntos de la Copa solo tienen opción los ASOCIADOS a la misma.

Los participantes en el CACIM NO ASOCIADOS a la Copa únicamente optarán al puesto y las medallas del CACIM.

8.- Los detalles técnicos de la prueba (horario, distancias, circuito, etc.) son los publicados en la web oficial de la Copa Aragón y Copa Escolar de cross para el Cross “San Sebastián” de La Almunia.

9.- Todo lo relativo al **CACIM** no contemplado en este reglamento se regirá por los reglamentos en vigor de la RFEA y la **FAA**.

10.- Todo lo relativo a la **Copa Aragón** de cross no contemplado en este reglamento se regirá por el Reglamento General de la Copa y por el criterio razonado de la **Organización**.

!!! MUY IMPORTANTE !!! >>>

ATLETAS NO ASOCIADOS A LA COPA ARAGÓN <<

TODOS LOS PARTICIPANTES, tanto asociados como no asociados (incluidos los participantes en el CACIM) deberán llevar el dorsal de la Copa Aragón en la parte delantera.

Quienes no dispongan de dicho dorsal lo deberán recoger en la Secretaría de la carrera.

Toda la información en la web oficial de la Copa:

www.olimpoatletismo.es